



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 529
SECRETARÍA MUNICIPAL**

REF.: Trato Directo, Desarrollo Local

Municipalidad de Cabo de Hornos; 19/10/2020.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldício N° 873, de fecha 31/12/2019, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020.-
- El Decreto Alcaldício N° 567, de fecha 07/12/2016, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón
- Formulario de Requerimiento N°243 de fecha 15.10.2020 Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Cotización Sociedad Comercial Gaete y Navarrete Limitada.
- CVE N°1742691, de fecha 18 de marzo 2020.
- Resolución de exenta N°3550/283, de fecha 14/09/2020, dispone estado de calamidad pública para todo el país.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 7, letra (N), de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

D E C R E T O

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor Sociedad Comercial Gaete y Navarrete, domiciliado calle Piloto Pardo N°251, Puerto Williams, Rut. N° 76.070.679-5, por la compra de 20 bandejas de huevos de 30 unidades, 40 kilos de porotos, 60 kilos de azúcar, 60 kilos de arroz, 120 paquetes de tallarines, 120 salsas de tomates, 80 paquetes de té de 20 bolsitas, 20 kilos de sal, 60 litros de aceite, 20 botellas de jugo sucedáneo de limón 500 cc, 40 jabón lux 125 grs, 20 paquetes de leche nido entera de 900 grs, 40 margarinas de 500 grs, 20 café nescafe dolca, 24 kilos de lentejas, 120 mermeladas malloco de 250 grs, 20 paquetes de harina de 5 kilos y 120 tarros de jurel, para 20 canastas de víveres, para ser entregadas a familias vulnerables,

Esta compra se efectuará por estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C	Denominación	Monto
215.24.01.007.000			ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS	\$ 1.593.800.-

Del Presupuesto Municipal año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE**

POG/SSC/jom

Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal
3. Archivo.-